



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
SOBRE EL CAMBIO DEL SISTEMA CONTRIBUTIVO**

2 DE SEPTIEMBRE DE 1987

He comparecido hoy ante los Presidentes de ambas Cámaras Legislativas para hacerles entrega del Informe del Secretario de Hacienda y los cinco proyectos de ley que constituyen el cambio contributivo.

Estos proyectos representan la combinación del compromiso programático de esta administración encaminado a desarrollar un sistema contributivo cuyo objetivo primordial es hacer justicia social.

Con este cambio contributivo las familias puertorriqueñas se ahorrarán \$174 millones el primer año, \$169 millones el segundo y \$193 millones el tercero, para un total de \$536 millones, el mayor jamás propuesto en Puerto Rico. Esta cifra sobrepasa por \$209 millones el alivio propuesto por los consultores a principios del año. Este cambio representa la reducción contributiva más grande concedida en la historia, y es más de diez veces mayor que la última concedida en 1978.

El cambio contributivo liberará totalmente del pago de contribuciones a más de 80,000 familias puertorriqueñas y representará un ahorro del 20% en la contribución sobre ingresos durante el primer año.

La reducción en contribuciones propuesta se logrará mediante los siguientes cambios en las leyes contributivas vigentes:

-Reducir las escalas de ingresos y tasas contributivas de manera que el tercer año de implantación del cambio el ingreso neto tributable hasta \$2,000 pagará a una tasa de 9%, entre \$2,000 y \$17,000 al 15%, entre \$17,000 y \$30,000 al 25% y sobre \$30,000 al 33%. Es importante señalar que la tasa intermedia de 25% que beneficiará principalmente a la clase media, no estaba contenida en la propuesta de los consultores.

-Permitir a un matrimonio acogerse a los beneficios de una cuenta de retiro individual

hasta un máximo de \$4,000 a un cuando uno de los cónyuges no devengue ingresos.

-Proveer deducciones similares a las de las cuentas IRA para las aportaciones a los sistemas de retiro del gobierno, ya que éstas sirven esencialmente el mismo propósito.

-Duplicar el ingreso exento del pago de contribuciones para los pensionados. En el caso de pensionados solteros el ingreso exento aumenta de \$4,889 a \$8,300 si tienen menos de 65 años de edad, y de \$6,222 a \$11,000 si tienen más de 65 años. Para los pensionados casados de menos de 65 años, el cambio aumenta el ingreso exento de \$4,889 a \$11,300, mientras que para los mayores de 65 años aumenta de \$6,222 a \$14,000.

-Eximir del pago de contribuciones de ganancia de capital a la venta de las residencias de los contribuyentes mayores de 60 años de edad hasta un máximo de \$50,000.

-Mantener la tasa preferencial para ingresos por concepto de dividendos y ganancias de capital a un 20%.

-Mantener la exención de los primeros \$2,000 de ingresos por concepto de intereses de cuentas y certificados de ahorros a todos los niveles de ingreso, y mantener la tasa preferencial sobre el nivel de exención en un 17%.

Las corporaciones y sociedades también recibirán alivio contributivo al reducirse gradualmente la tasa máxima de contribución sobre ingresos de 45% a 35% a través de cinco años. Esta reducción en contribuciones conjuntamente con la creación del Fondo de Capital de Inversión aumentará la inversión de los puertorriqueños en la economía del país.

En cuanto a la propuesta ley de arbitrios, quiero señalar que el cambio no conlleva aumento en los arbitrios a un sólo artículo exento sino que por el contrario se reducirán

significativamente los arbitrios pagados por muchos artículos, entre ellos enseres y equipos eléctricos. Además, todos los artículos que tienen exención bajo la ley vigente, mantendrán dicha exención.

Junto con los cambios en las leyes estamos proponiendo una amnistía contributiva que le permita a los contribuyentes ponerse al día en el pago de las contribuciones adeudadas. Basándonos en el cobro de la amnistía del 1983, estimamos que los rēcaudos por este concepto serán de unos \$150 millones.

Los cambios contributivos propuestos beneficiarán a todos los sectores del país y son esencialmente una inversión en el futuro de Puerto Rico. Pretenden crear lo que todos queremos hacer en nuestro país: una sociedad más justa y autosuficiente.